



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA TALLER DE ESCRITURA - MÓDULO I (43-23)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial se aprobó la actividad "Taller de escritura - Módulo I".

Que a tal fin se designó como capacitadoras a Silvina Marsimian y Paula Croci y la actividad se llevó a cabo en la plataforma virtual del Centro de Formación Judicial del 7 de junio al 16 de julio de 2023.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,
La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Silvina Marsimian como capacitadora durante tutoría cuatro (4) semanas y evaluación en la actividad "Taller de escritura - Módulo I".

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos ciento doce mil doscientos cincuenta (\$112.250,00) a Silvina Marsimian, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Paula Croci como capacitadora durante tutoría cuatro (4) semanas y evaluación en la actividad "Taller de escritura - Módulo I".

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos ciento doce mil doscientos cincuenta (\$112.250,00) a Paula Croci, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.